

CAPITULO XXI.

Referense los Prelados, que ha tenido esta Provincia, y el tiempo, en que fueron electos.

EN sentir de doctas plumas, en los Cantares se llama Huerto la Iglesia Santa, y nuestro Santissimo Padre Nicolao III. llamo Huerto à mi Religion Seraphica, y no carece el nombre de propiedad, y mysterio, porque, à diferencia de los demas campos, en las huertas en todas las estaciones del año nacen nuevas plantas, que producen nuevos frutos, debidos à la continua tarea, de quien las cultiva, y gobierna. Siempre fue admirable la maravillosa fecundidad del Huerto de la Iglesia, tal es de cuidadosa la mano de Dios, que la cultiva, y gobierna. La fecundidad admirable de mi Seraphica Familia es desde su fundacion en todas partes, y tiempos perpetua, tal es el Hortelano, que puso para su cultivo, y gobierno la Divina providencia. En mi Seraphico Padre puso Dios para cultivo del Jardin de la Iglesia Ministros substitutos, que, como Principes de ella, la cultivassen, y rigiessen en todas las Provincias del Mundo con su doctrina, y sus obras, y lo consiguieron con tantas ventajas, que cada uno estendió la doctrina del Crucificado en la Provincia, que le cupo, hasta rubricar con la sangre las verdades, que predicaban. Puso Francisco Ministros Provinciales en todas las Provincias, de que se compone el Orbe Seraphico, para que con su predicacion, y exemplo, cada uno en el Jardin de su Provincia, cultivassen las plantas espirituales, que le adornan, y propagassen las verdades de la Fè à costa de su sangre, si fuese necesario. Una de las Provincias, que componen el Huerto Seraphico, es la de mi Seraphico Padre San Francisco de Zacatecas, que, aunque la mas retirada, y pequeña, iguala en los frutos, que ha producido, à la mas opima. Encargò el Seraphico Patriarcha su cultivo, y

gobierno à los Ministros Provinciales, y Custodios, que la han cultivado, y lo hicieron todos con tanta sollicitud, y cuidado, que en todos tiempos ha dado distintos, y sazonados frutos à la Iglesia, y Religion Seraphica, como se ha visto en el progreso de esta Chronica. Pero, para que todos sepan, quienes fueron los Prelados, que desde el principio gobernaron esta Provincia, pondré sus nombres, y el tiempo, en que fueron electos en Ministros Provinciales, refiriendo primero algunos de los Custodios, que la gobernaron antes, para que, pues con sus santas operaciones, y afanes la cultivaron con tanta utilidad, y provecho suyo, y del próximo, no queden sepultados en el olvido los nombres de Heroes tan esclarecidos.

Desde el año de mil, quinientos, cincuenta, y tres, en que fundó el Venerable Padre Fray Geronymo de Mendoza el Convento de la Villa del Nombre de Dios, que fue el primero de la Provincia de Zacatecas, hasta el año de mil, seiscientos, y quatro, en que fue erigida, y confirmada en Provincia, estuvo sujeta siempre à la Provincia del Santo Evangelio, y de esta Provincia la gobernaban sus Ministros Provinciales, que fueron diez, y nueve en numero, segun consta de N. crudito Torquemada, y son, como se sigue, segun su antigüedad de officio.

El R. P. Fray Juan de S. Francisco de la Provincia de Santiago. El R. P. Fray Francisco de Bustamante de la Provincia de Castilla, que despues fue Commissario General de todas estas Provincias. El R. P. Fray Francisco del Toral de la Provincia de Andalucia. El R. P. Fray Francisco de Bustamante segunda vez electo en Ministro Provincial, y por entrar en la Comissatura General, entrò de Provincial el R. P. Fray Luis Rodriguez de la Provincia de Santiago. El R. P. Fray Diego de Olarte, Conquistador, que fue de este Reyno, y hijo de la Provincia del Santo Evangelio. El R. P. Fray Miguel Navarro, hijo de la Villa de la Guardia, que tomò el Abito,

- y profesó, y estudió en la Provincia de Cantabria, de quien dice el R. P. Torquemada, que no avia obra buena en la Provincia del Santo Evangelio, en que este gran Prelado no tuviese parte, ò comenzandola, ò profuguiendola, ó acabandola. El R. P. Fray Alonso de Escalona de la Provincia de Cartagena. El R. P. Fray Antonio Roldan de la Provincia del Santo Evangelio. El R. P. Fray Pedro Oroz, hijo de la Ciudad de Pamplona, y de la Provincia del Santo Evangelio. El R. P. Fray Domingo de Areizaga, hijo de Villa Real en Guipuzcoa, y de Religion de la Provincia de Cantabria, cuyas heroicas virtudes refiere por extenso nuestro Torquemada. El R. P. Fray Miguel Navarro segunda vez electo en Ministro Provincial. El R. P. Fray Pedro de S. Sebastian hijo de la Provincia del Santo Evangelio. El R. P. Fray Domingo de Areizaga segunda vez electo. El R. P. Fray Rodrigo de Santillana de la Provincia de Mexico. El R. P. Fray Esteban de Alzua, hijo de la Provincia de Mexico, y natural de la de Alaba, quien renunció el Obispado de Cuba. El R. P. Fray Juan de Lazcano de la Provincia de Cantabria. El R. P. Fray Buenaventura de Paredes, que antes avia sido Custodio de Zacatecas. El R. P. Fray Pedro de la Cruz, Lector de Theologia, y Calificador del Santo Officio, quien, siendo Provincial, vino à esta Provincia de Zacatecas, à celebrar el primer Capitulo de ella año de mil, seiscientos, y quatro.

Erigióse esta Provincia en Custodia primero en el Mes de Diciembre, de mil, quinientos, sesenta, y seis, y hasta el Mes de Febrero de mil seiscientos, y quatro, en que se erigió en Provincia, se gobernó por nueve Custodios sugetos al Provincial del Santo Evangelio, y aunque de los cinco se ignoran sus nombres, el primero, se sabe, fue el R. P. Fray Pedro de Espinareda, otro el R. P. Fray Diego Ordoñez, otro el R. P. Fray Juan de Heredia, cuyas prodigiosas vidas quedan re-

ridas

ridas en los antecedentes capitulos, y otro fue el Muy R. P. Fray Buenaventura de Paredes, que despues fue electo en Ministro Provincial del Santo Evangelio. Los Ministros Provinciales, que han gobernado esta Provincia desde el día veinte, y dos de Febrero, de mil, seiscientos, y quatro, hasta este año de mil, setecientos, treinta, y seis, en que se ha concluido esta Chronica, son quarenta, y siete, que segun su antigüedad de officio son, como se siguen.

1. A veinte, y dos de Febrero, de mil, seiscientos, y quatro fue electo en primer Ministro Provincial de esta Provincia el M. R. P. Fr. Alonso Caro, Religioso digno del empleo por su discrecion, religiosidad, y literatura.

2. En segundo Provincial fue electo por renuncia, que hizo el M. R. P. Caro, el M. R. P. Fray Gabriel Arias, acerrimo zelador de la conversion de los Indios, pues sin temor de la muerte penetraba lo mas aspero de las Sierras de Colorlam, por reducirlos al gremio de la Iglesia, como lo consiguió, formando tres Pueblos de los recién convertidos, y bautizados por su mano. Fue electo en Zacatecas à seis de Agosto de mil, seiscientos, y cinco, fue hijo de esta Provincia.

3. El día cinco de Julio, de mil, seiscientos, y ocho fue electo en tercer Ministro Provincial el M. R. P. Fray Diego Maestro, de la Provincia de Burgos, Religioso muy zeloso de la pobreza Evangelica.

4. A diez, y siete de Abril, de mil, seiscientos, y diez fue electo en quarto Provincial el M. R. P. Fr. Geronymo de la Peña.

5. A nueve de Agosto, de mil seiscientos, y trece fue electo en quinto Provincial el M. R. P. Fr. Antonio Alexos, Religioso muy literato, y contemplativo.

6. El año de mil, seiscientos, diez, y seis à quatro de Junio le sucedio en el officio el M. R. P. Fray Juan Gomez.

E E C

7. A

7. A este sucedio en el officio por septimo Provincial año de mil, seiscientos, diez, y nueve el M. R. P. Fray Antonio de Mondragon.
1619. 8. Fue electo à catorce de Diciembre de mil, seiscientos, veinte, y uno en octavo Provincial el M. R. P. Fray Francisco Lopez Aragonés, hijo de esta Provincia.
1621. 9. Succediole en nono Provincial el M. R. P. Fray Francisco Rodriguez, año de mil, seiscientos, veinte, y tres.
1623. 10. El decimo Provincial, que tuvo esta Provincia, fue el R. P. Fray Juan de Vergara, electo por muerte del antecesor à veinte, y cinco de Henero de mil, seiscientos, veinte, y cinco.
1625. 11. Succediole el M. R. P. Fray Juan de Arozp à diez, y nueve de Febrero de mil, seiscientos, veinte, y ocho.
1628. 12. En duodecimo Provincial sucedio el M. R. P. Fray Alonso Rebollo à primero de Febrero de mil, seiscientos, treinta, y uno.
1631. 13. A este le sucedio el M. R. P. Fray Martin de Valenzuela, à catorce de Febrero de mil, seiscientos, treinta, y tres.
1633. 14. El quarto decimo Provincial fue el M. R. P. Fray Juan Gutierrez, electo año de mil, seiscientos, treinta, y seis.
1636. 15. Succediole el M. R. P. Fray Andres de Ocampo electo à veinte, y siete de Septiembre, de mil, seiscientos, treinta, y nueve.
1639. 16. El Sexto decimo Provincial fue el M. R. P. Fray Francisco de Correa electo en tres de Mayo de mil, seiscientos, quarenta, y dos.
1642. 17. Succediole el M. R. P. Fray Francisco Godoy à quince de Julio, de mil, seiscientos, quarenta, y cinco.
1645. 18. Succediole en decimo octavo Provincial el M. R.

- M. R. P. Fray Christoval Palomino, electo en veinte, y ocho de Marzo de mil, seiscientos, quarenta, y ocho.
1648. 19. Succediole el M. R. P. Fray Ambrosio Vigil à veinte, y tres de Abril de mil seiscientos, cincuenta, y uno, y aviendo pasado inmediatamente à España à negocios graves de la Provincia, quedò gobernandola de Vicario Provincial el R. P. Fray Nicolas de Salazar, como queda referido.
1651. 20. Succediole en el gobierno por vigesimo Provincial el M. R. P. Fray Francisco Andia electo en catorce de Febrero de mil, seiscientos, cincuenta, y quatro.
1654. 21. Succediole en el officio à veinte, y cinco de Noviembre de mil, seiscientos, cincuenta, y seis el M. R. P. Fray Juan de Echavarría, Lector Jubilado, y en todas facultades eminentissimo, como lo demuestran algunos Sermones, que dio à la estampa.
1656. 22. A este le sucedio por vigesimo segundo Provincial el M. R. P. Fray Domingo Layton, Portugés de nacion, electo en veinte, y nueve de Noviembre de mil seiscientos, cincuenta, y nueve.
1659. 23. Succediole el M. R. P. Fray Juan Gutierrez, electo à nueve de Septiembre de mil seiscientos, sesenta, y dos.
1662. 24. Succediole de vigesimo quarto Provincial el M. R. P. Fray Antonio Valdes, electo en diez, y nueve de Diciembre de mil seiscientos, sesenta, y cinco, cuyo gobierno fue turbulento, por averse dividido la Provincia en dos parcialidades, fue hijo de esta Provincia, y natural de las Asturias.
1665. 25. Succediole el M. R. P. Fray Juan de Echavarría, segunda vez electo en diez, y nueve de Mayo de mil, seiscientos, sesenta, y ocho, hijo de esta Provincia, y natural del Real de minas de Cuertame.
1668. 26. Siguiósele en el officio por vigesimo sexto Provincial el M. R. P. Fray Phéippe de Arbestayn, hijo
1671. E E C 2

- hijo de la Provincia de Cantabria, electo en veinte, y dos de Noviembre, de mil seiscientos, setenta, y uno.
1674. 27. El vigesimo septimo Provincial fue el M. R. P. Fray Antonio de Salas, hijo de esta Provincia, de la Ciudad de San Luis, electo á treinta, y uno de Marzo, de mil seiscientos, setenta, y quatro.
1677. 28. El vigesimo octavo Provincial, fue el M. R. P. Fray Antonio Valdes, segunda vez electo á nueve de Enero, de mil, seiscientos, setenta, y siete.
1680. 29. El vigesimo nono fue el M. R. P. Fray Juan de Salas, hermano del M. R. P. Fray Antonio, quien fue electo á diez de Febrero de mil, seiscientos, y ochenta, hijo de esta Provincia.
1683. 30. Por trigesimo Provincial fue electo á trece de Febrero de mil, seiscientos, ochenta, y tres el M. R. P. Fray Bartholomé Ramirez, Insigne Predicador, de la Provincia de Granada, y aviendole depuesto de su officio á los dos años poco menos, entrò de Vicario Provincial el M. R. P. Fray Martin de Urizar. De todos los Reverendos Padres hasta aqui expressados no tengo mas noticia, que la referida, y solo se sabe, que aumentaron la Provincia con su fervoroso zelo de diez, y seis Conventos, que tenia por el año de mil, seiscientos, y quatro, hasta el de mil, seiscientos, ochenta, y tres hasta el numero de quarenta, y quatro Conventos, aviendose reducido en el tiempo de cada uno innumerables idolatras al gremio de la Iglesia por su sollicitud, y predicacion de sus hijos.



CAPITULO ULTIMO.

Prosigue la mesma materia, y se da fin á esta Chronica.

CON alguna mas claridad, y noticia procederè en la relacion de los muy Reverendos Padres Provinciales, que se siguen, y de sus Religiosas operaciones, por aver testigos, que los comunicaron, y vieron sus religiosos, y ajustados procederes.

31. Por trigesimo primero Provincial fue electo á doce de Febrero, de mil seiscientos, ochenta, y seis el M. R. P. Fray Juan Lazcano, hijo de esta Provincia, de la Ciudad de San Luis, Lector Jubilado, quien en su aumento, y ornato trabajò con tanto anhelo, que no dexò Convento en la Provincia, ni Mission, que no alegrasse con su presencia. Registrò todos los archivos de sus Conventos, y los dexò puestos en orden, haciendo de todos sus papeles un extracto, sin cuyas luces fuera imposible saliesse á luz esta Chronica. Caminò para este efecto en su primera visita, mil, y quatrocientas leguas, y fue uno, de los que la han visitado toda. No fue ocioso tanto trabajo, pues con su presencia reformò mucho; y aquellos Conventos, y Misiones remotissimas, que lograron la dicha de ver á su Provincial, se aumentaron mas en ocho dias con su presencia, que en muchos años sin ella. Fue el R. P. Lazcano, quien dio principio en la Provincia, á labrar los Conventos, y Iglesias de cal y canto; y acompañado del R. P. Fray Martin de Urizar, entre los dos hicieron el Convento de Zacatecas, y su torre, que fue la primera obra de mamposteria de la Provincia; hizo assi mesmo la enfermeria del Convento de San Luis, y su principal escalera; y lo que executò con mas acierto, fue el arreglamiento estricto á su seraphico instituto, pues despues, que acabò su officio, se retirò al Convento de San Luis, donde